



Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE APERTURA DE LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESBROCE, PODA Y ACLARADO DE VEGETACIÓN EN LOS MARGENES DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**

**Lugar de celebración: Ayuntamiento de Santa María de Cayón**

**Fecha y hora: jueves 23 de mayo a las 10:30 h.**

Se tramita expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios para el "**DESBROCE, PODA Y ACLARADO DE VEGETACIÓN EN LOS MARGENES DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**" por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Finalizado a las 23:59 horas del día 16 de mayo de 2024, el plazo de presentación electrónica de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), siendo las 10:30 horas del día 23 mayo de 2024, y previa convocatoria efectuada electrónicamente, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación designada en este procedimiento abierto.

**Presidenta:**

Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa María de Cayón

**Vocales:**

Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Interventor Municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (*No asiste a la reunión*)

**Secretario:** Actúa como secretario del órgano de asistencia, dando fe del acto, el cual se materializa en este Acta de la reunión celebrada el Administrativo del Departamento de Secretaría.

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	27/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
Martín Sánchez Sánchez	27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

Constituida la Mesa de contratación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la LCSP, en cuanto a sus integrantes y al quórum exigido, la Presidenta abre la sesión, informando que en el plazo concedido para la presentación de proposiciones, han sido presentadas **cuatro (4) proposiciones**, siendo por orden de presentación, las siguientes:

Licitadores:

D. DIEGO CAYÓN FERNÁNDEZ – NIF/CIF: 72150104R

Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 13:01

SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L. – NIF/CIF: B09326000

Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 18:49

AQUATRAC CANTABRIA SL – NIF/CIF: B39701040

Fecha de recepción de la documentación: 16-05-2024 12:57

EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN, S.L. – NIF/CIF: B01747567

Fecha de recepción de la documentación: 16-05-2024 13:26

Abierto el archivo electrónico "A" (documentación administrativa) correspondiente a las empresas presentadas a la licitación y vista la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, admite provisionalmente al procedimiento de adjudicación del contrato a **tres de los cuatro licitadores presentados**, al comprobarse que han aportado su proposición electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública, haciéndolo en plazo y en su integridad, adjuntando el modelo de Anexo con inclusión de declaración responsable presentada conforme al Documento Único Europeo (DEUC) sobre el cumplimiento de los requisitos preceptivos previos para contratar con el sector público establecidos en el artículo 65 de la LCSP.

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	27/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
Martín Sánchez Sánchez	27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001
Url de validación	<a href="https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/">https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón

1.- D. DIEGO CAYÓN FERNÁNDEZ – NIF/CIF: 72150104R

Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 13:01

2.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L. – NIF/CIF: B09326000

Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 18:49

3.- AQUATRAC CANTABRIA SL – NIF/CIF: B39701040

Fecha de recepción de la documentación: 16-05-2024 12:57

Se acuerda por unanimidad de los presentes proponer la **exclusión** de la mercantil EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN, SL (B01747567) por no aportar el modelo de Anexo con inclusión de declaración responsable presentada conforme al Documento Único Europeo (DEUC) sobre el cumplimiento de los requisitos preceptivos previos para contratar con el sector público establecidos en el artículo 65 de la LCSP.

A continuación, siendo las **11:02 horas del mismo día 23 de mayo de 2024**, y correspondiendo la apertura del Archivo Electrónico "B", relativo a la proposición en la parte de la oferta cuantificable mediante la aplicación de fórmulas, para la que, conforme a lo dispuesto en el artículo 139.2 de la LCSP, ha quedado garantizada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el carácter secreto de las mismas hasta el momento de esta apertura.

Descifradas las ofertas por el Secretario de la Mesa de Contratación, comienza la apertura del archivo electrónico de los licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (*)	IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA
D. DIEGO CAYÓN FERNÁNDEZ (72150104R)	241.800,00 €	50.778,00€	292.578,00€
SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL (B09326000)	247.054,50 €	51.881,45 €	298.935,95 €
AQUATRAC CANTABRIA SL (B39701040)	243.641,86 €	51.164,79 €	294.806,65 €

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	27/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
Martín Sánchez Sánchez	27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón

(\* ) *Importe total por los tres años de duración del contrato*

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14ª "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.", del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, en consonancia con lo regulado por el artículo 149.1 a) de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a aplicar los criterios establecidos en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) para apreciar las ofertas desproporcionadas.

Habiéndose presentado y admitido **tres (3) proposiciones** al procedimiento de contratación, resulta aplicable el apartado 3 del citado artículo 85 del RGLCAP, que es como sigue:

"3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

Una vez aplicado dichas reglas a las proposiciones presentadas por los licitadores, resulta lo siguiente:

**TIPO:** 263.340,00 € por las tres anualidades de duración del contrato sin el 21% IVA.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (*)
D. DIEGO CAYÓN FERNÁNDEZ - NIF/CIF: 72150104R	241.800,00 €
SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL - NIF/CIF: B09326000	247.054,50 €

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	27/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
Martín Sánchez Sánchez	27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

AQUATRAC CANTABRIA, S.L. – NIF/CIF: B39701040	243.641,86 €
---	--------------

(\*) Importe total por los tres años de duración del contrato.

<b>MEDIA ARTIMETICA</b>	<b>10%</b>	<b>MEDIA ARITMETICA -10 %</b>	<b>MEDIA ARITMETICA + 10%</b>
244.165,45 €	24.416,54 €	219.748,90 €	268.581,99 € (NO PROCEDE CÁLCULO DE NUEVA MEDIA)

No encontrándose ninguna de las ofertas presentadas en presunción de anomalía se procede por parte de los miembros de la mesa de contratación a asignar la puntuación relativa a la oferta económica de acuerdo con la fórmula contenida en la cláusula decimosegunda del pliego de cláusulas administrativas particulares. *Puntuación= (menor precio/precio de la oferta) x75.*

Asimismo, se procede a asignar la puntuación correspondiente de las mejoras que, en su caso, hayan presentado los licitadores conforme a lo previsto en la cláusula decimosegunda y anexo II del PCAP con un máximo de 25 puntos.

Una vez valorados en su totalidad los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores, se obtiene el siguiente resultado:

<b>Nº LICITADOR (*)</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS</b>		<b>PUNTAJCIÓN TOTAL</b>
		<b>Precio sin IVA</b>	<b>Mejoras</b>	
1	<b>DIEGO CAYON (72150104R)</b>	241.800,00€  75 PUNTOS	25 PUNTOS	<b>100,00</b>

Firma 2 de 2  
ALCALDESA  
27/05/2024  
Pilar del Río Ruiz de la Prada

Firma 1 de 2  
SECRETARIO MESA DE CONTRATACION  
27/05/2024  
Martín Sánchez Sánchez

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001
Url de validación	<a href="https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/">https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón

2	<b>SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL (B09326000)</b>	247.054,50€ 73,40 PUNTOS	0 PUNTOS	<b>73,40</b>
3	<b>AQUATRAC CANTABRIA SL (B39701040)</b>	243.641,86€ 74,43 PUNTOS	25 PUNTOS	<b>99,43</b>

(\*) Por orden de presentación de las ofertas en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP, la Mesa de Contratación procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación:

**1º.- DIEGO CAYON (72150104R): 100 PUNTOS**

**2º.- AQUATRAC CANTABRIA SL (B39701040): 99,43 PUNTOS**

**3º.- SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL (B09326000): 73,40 PUNTOS**

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la siguiente,

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**PRIMERO.** Proponer excluir a la mercantil EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN SL (B01747567) por no haber presentado el anexo I (DEUC) previsto en la cláusula novena del PCAP.

**SEGUNDO.** Proponer como adjudicatario del contrato de servicios de "DESBRUCE, PODA Y ACLARADO DE VEGETACIÓN EN LOS MARGENES DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON" a D. Diego Cayón Fernández (72150104R) por importe de 241.800€ (IVA excluido) por

Firma 2 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
Firma del Río Ruiz de la Prada	
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
27/05/2024	
Martín Sánchez Sánchez	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

un período de tres años, con posibilidad de acordar una prórroga anual.

**TERCERO.** Requerir mediante comunicación electrónica al propuesto como adjudicatario para que, en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación preceptiva previa a la adjudicación del contrato:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de aptitud establecidas legalmente para contratar con el sector público: capacidad de obrar, no concurrencia de prohibición para contratar, solvencia económica y financiera solvencia técnica o profesional a través de la clasificación exigida en el PCAP y habilitación empresarial o profesional en su caso.
- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias de Hacienda y Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Justificación de la constitución de la garantía definitiva exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por importe del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), que asciende a 12.090,00 euros.
- Cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a la proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación, levantó la sesión, siendo las 11:25 horas, de lo cual doy fe como Secretario actuante, a través de la extensión de la presente Acta, que firmo junto a la Presidenta de la Mesa, conforme a lo exigido por el artículo 87.3 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Firma 2 de 2	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	27/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO MESA DE CONTRATACION
Martín Sánchez Sánchez	27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	a7c53d22905d49a6b687f87c33f7bd86001
Url de validación	<a href="https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/">https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

